

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 27 de 1998.

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución Nº 882/97 de fecha 21 de abril de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación los automotores marca Volkswagen Senda, dominio colocado B-2.600.134; Mercedes Benz, dominio colocado C-1.675.406; BMW, dominio colocado C-1.112.347; camioneta Chevrolet pick-up, dominio colocado SAH 145; camión Mercedes Benz, dominio colocado ANK 499 y camión Mercedes Benz, dominio colocado ANC 705, secuestrados en la causa Nº 1.061 caratulada "División Narcotráfico Norte, s/prevenición por inf. a la Ley 23.737" del registro de la Secretaría Nº 5 del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín.

Que a fs. 62, el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín informa que en el punto V de la sentencia de fecha 31 de agosto del corriente, se ha ordenado la devolución de todos los automotores secuestrados, documentación y efectos varios que no guardan relación con el estupefaciente incautado.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución Nº 882/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación los automotores marca Volkswagen Senda, dominio colocado B-2.600.134; Mercedes Benz, dominio colocado C-1.675.406; BMW, dominio colocado C-1.112.347; camioneta Chevrolet pick-up, dominio colocado SAH 145; camión Mercedes Benz, dominio colocado ANK 499 y camión Mercedes Benz, dominio colocado ANC 705.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION